



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 311

PUCÓN, 27 ENE. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **ALICIA DEL C. PARRA EPULEF**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **ALICIA DEL C. PARRA EPULEF**, C. I. N° [REDACTED] domiciliado(a) en Menetúe de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **03 PLANCHAS DE PERMIT 4 MM., 01 PLANCHA PERMANIT 8 MM., 2 KG. CLAVOS DE 3", 2 KGS. CLAVOS DE 4", 01 PUERTA DE 0.70 CMS., Y 01 CAMARA REGISTRO DE 60 X 30 CON TAPA.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002**"Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/ahv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

FIRMA DEL RESPONSABLE

2401.007002
 \$ 26741.000
 \$ 1555313
 \$ 25185697